

## **ASOCIACIÓN PARKINSON ASTURIAS**

Cuentas Anuales Abreviadas  
a 31 de diciembre de 2023

(Junto con el Informe de Auditoría)

## **INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

A la Asamblea General de la ASOCIACIÓN PARKINSON ASTURIAS, por encargo de la Junta Directiva:

### **Opinión**

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de la ASOCIACIÓN PARKINSON ASTURIAS (la Asociación), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de resultados y la memoria (todos ellos abreviados), correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Asociación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión

### **Aspectos más relevantes de la auditoría**

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos mas significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

### **Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales abreviadas**

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Asociación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría

obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Asociación deje de ser una entidad en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

**BNFIX NORTE AUDITORES, S.L.P.**  
Inscrita en el ROAC con el nº S-0323



---

**Andrés Álvarez Rodríguez-Scott**  
Socio-auditor de cuentas y nº de ROAC 21.298

15 de marzo de 2024

**ASOCIACIÓN PARKINSON ASTURIAS**  
**CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2023**

**ASOCIACION PARKINSON ASTURIAS**  
**BALANCE Y CUENTA DE RESULTADOS**  
**MODELOS ABREVIADOS**  
**EJERCICIO 2023**

ASOCIACIÓN PARKINSON ASTURIAS

BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023

ACTIVO	Notas de la memoria	2.023	2.022
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
Inmovilizado material	4.1	182.470,51	188.614,61
Inversiones financieras a largo plazo	5	866,29	866,29
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	7	51.419,33	60.508,40
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		1.100,00	0,00
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		23.649,39	28.919,30
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>259.505,52</b>	<b>278.908,60</b>
<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>			
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la memoria	2.023	2.022
<b>PATRIMONIO NETO</b>			
Fondos propios	8	115.358,61	119.519,74
Excedente de ejercicios anteriores		119.519,74	136.692,76
Excedente del ejercicio		(4.161,13)	(17.173,02)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	11	105.651,06	108.606,34
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		33.495,85	35.782,52
Otros acreedores		33.495,85	35.782,52
Periodificaciones a corto plazo		5.000,00	15.000,00
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>259.505,52</b>	<b>278.908,60</b>

ASOCIACIÓN PARKINSON ASTURIAS

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL  
31 DE DICIEMBRE DE 2023

	Notas de la memoria	2.023	2.022
<b>Ingresos de la actividad propia</b>		<b>405.423,46</b>	<b>358.079,52</b>
Cuotas de asociados y afiliados		257.573,76	235.805,50
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	10.2	82.921,57	61.339,32
Subvenciones, donaciones y legados imputados a excedente del ejercicio	11	64.928,13	60.934,70
<b>Gastos por ayudas y otros</b>		<b>(11.662,42)</b>	<b>(10.619,05)</b>
Ayudas monetarias	10.1	(10.515,12)	(10.515,12)
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	10.1	(1.013,15)	(103,93)
Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		(134,15)	0,00
<b>Aprovisionamientos</b>		<b>(7.672,34)</b>	<b>(5.417,33)</b>
<b>Otros ingresos de la actividad</b>		<b>1.404,96</b>	<b>247,50</b>
<b>Gastos de personal</b>		<b>(303.686,53)</b>	<b>(277.826,59)</b>
<b>Otros gastos de la actividad</b>		<b>(89.528,59)</b>	<b>(82.460,71)</b>
<b>Amortización del inmovilizado</b>		<b>(6.144,10)</b>	<b>(6.740,08)</b>
Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	11	2.955,28	2.955,28
Otros resultados	10.3	4.756,41	4.608,44
<b>EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD</b>		<b>(4.153,87)</b>	<b>(17.173,02)</b>
Gastos financieros		(7,26)	0,00
<b>EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>(7,26)</b>	<b>0,00</b>
<b>EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>(4.161,13)</b>	<b>(17.173,02)</b>
<b>VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>		<b>(4.161,13)</b>	<b>(17.173,02)</b>
<b>RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>			
Subvenciones recibidas	11	(2.955,28)	(2.955,28)
<b>VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIÓN AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>		<b>(2.955,28)</b>	<b>(2.955,28)</b>
<b>VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO</b>			
		(2.955,28)	(2.955,28)
<b>RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</b>		<b>(7.116,41)</b>	<b>(20.128,30)</b>

José R. B. B.

## NOTAS DE LA MEMORIA

- 
1. Actividad de la entidad.
  2. Bases de presentación de las cuentas anuales.
  3. Normas de registro y valoración.
  4. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias.
  5. Activos financieros.
  6. Pasivos financieros.
  7. Usuarios y otros deudores de actividad propia.
  8. Fondos propios.
  9. Situación fiscal.
  10. Ingresos y Gastos.
  11. Subvenciones, donaciones y legados.
  12. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración.
  13. Otra información.
  14. Inventario.
- 
- 
- 

## **ASOCIACIÓN PARKINSON ASTURIAS**

Memoria Abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

**ASOCIACIÓN PARKINSON ASTURIAS**  
**MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2023**

**Nota 1**  
**ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD**

La "ASOCIACIÓN PARKINSON ASTURIAS", con NIF: G-33530908 y domicilio en la calle Ámsterdam, Nº 7, bajo, 33011 OVIEDO, persigue como fines:

- a) Mejorar la calidad de vida de los pacientes y sus familiares.
- b) Proporcionar información relacionada con la enfermedad y asesorar en cuestiones médicas, psicológicas, jurídico-legales, y prestaciones sociales.
- c) Facilitar la conexión entre los afectados.
- d) Concienciar de la necesidad de un diagnóstico correcto desde el principio.
- e) Promover una atención integral e interdisciplinaria.
- f) Representar ante la Administración y otras Instituciones los intereses de los enfermos de Parkinson y sus familias.
- g) Estimular la investigación científica sobre esta enfermedad mediante Becas, premios y Banco de tejidos neurológicos.
- h) Concienciar y sensibilizar a la sociedad sobre la problemática que representa.

Todo ello, referido especialmente al marco político, histórico, social y cultural del Principado de Asturias.

Para el cumplimiento de sus fines, la Asociación se servirá de las siguientes actividades:

- ❖ Terapias rehabilitadoras y complementarias al tratamiento farmacológico y quirúrgico.
- ❖ Información, orientación y asesoramiento a los enfermos y sus cuidadores.
- ❖ Actividades de sensibilización (participación en charlas, coloquios, mesas redondas)
- ❖ Actividades divulgativas sobre la enfermedad (celebración del Día Mundial del Parkinson, exposiciones)
- ❖ Actividades de ocio y tiempo libre.

Fines a los cuales ha dedicado su actividad la Asociación durante el ejercicio 2023 cuya descripción según la información requerida en el artículo 30 del Real Decreto 1337/2005 se detalla en la Nota 12 de la presente memoria.

La Asociación está regulada por la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de Régimen fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y sucesivas actualizaciones para las Fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.

**Nota 2**  
**BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES**

**a) Imagen Fiel**

Las cuentas anuales del ejercicio 2023 adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva de la Asociación y se presentan ajustadas al modelo establecido en la Resolución del 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las Entidades sin Fines Lucrativos, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin Fines Lucrativos y el modelo de plan de actuación de las Entidades sin Fines Lucrativos, así como las normas contenidas en el modelo abreviado de memoria del Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.



Las presentes Cuentas Anuales, serán sometidas a informe de auditoría a pesar de no estar obligada a ello la Asociación Parkinson según la normativa vigente. Las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2022, también han sido sometidas a informe de auditoría.

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Entidad, y se han aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, con el objetivo de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha.

Estas cuentas anuales se someterán a la aprobación de la Asamblea, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

#### **b) Principios contables no obligatorios aplicados**

Para la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2023 se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

No se han aplicado otros principios contables no obligatorios para mostrar la imagen fiel.

#### **d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

La elaboración de las cuentas anuales requiere de la adopción por parte de la Dirección de la Asociación Parkinson Asturias, de ciertos juicios y estimaciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los importes registrados de ciertos activos, pasivos, ingresos y gastos. Las estimaciones son constantemente revisadas y están basadas en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo estas circunstancias.

Fundamentalmente, estas estimaciones se refieren a la valoración de activos para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos, a la vida útil de los activos materiales, así como a la probabilidad de ocurrencia de los pasivos de importe indeterminado o contingentes.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

#### **e) Comparación de la información**

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2023 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2022.

#### **f) Elementos recogidos en varias partidas**

Todos los elementos patrimoniales están recogidos en una única partida del Balance.

#### **g) Cambio en criterios contables**

En la Asociación Parkinson Asturias no se han producido cambios en los criterios contables.

#### **h) Corrección de errores**

En el ejercicio objeto de contabilización no se han detectado errores contables.

#### **i) Importancia relativa**

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan

General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2023.

### Nota 3 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Asociación Parkinson Asturias en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2023, de acuerdo con lo establecido por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

#### 3.1. Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valorarán por el *precio de adquisición* o el *coste de producción*.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valorarán por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, se tendrá en cuenta el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor reconocidas.

#### Información complementaria:

- Se aplica el criterio de amortizar de forma lineal a lo largo de la vida útil del producto. Si se producen correcciones valorativas por deterioro de carácter reversible se realiza el correspondiente apunte a las cuentas de deterioro y se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de Resultados.
- Los intereses devengados hasta el momento de la puesta en marcha del inmovilizado material, de haberse producido, se incluyen en el coste de este, registrándose como gastos financieros los devengados con posterioridad.
- Las posibles diferencias de cambio positivas en adquisiciones a crédito se contabilizan en la cuenta 768 (Diferencias positivas de cambio).
- Las posibles diferencias de cambio negativas en adquisiciones a crédito, se registran directamente en la cuenta 668 (Diferencias negativas de cambio).
- Los costes de ampliación, modernización y mejoras del inmovilizado se agregan al mismo. Los adquiridos al exterior se contabilizan por su precio de adquisición.
- Los inmovilizados producidos en el seno de la propia empresa se valorarán por su coste de producción, compuesto por las materias primas valoradas a su precio de adquisición, los costes directos de las ampliaciones, modernización y mejoras, así como la parte que razonablemente corresponda de los costes indirectamente imputables
- Las actualizaciones de valores practicadas al amparo de la Ley en el ejercicio, no existen, en el balance.
- Las pérdidas de valor experimentadas por los elementos del inmovilizado material son corregidas mediante las cuentas de amortizaciones. Se dota anualmente en función de los años de vida útil según método lineal.
- Si por alguna circunstancia, se observa una baja importante en el valor del bien a coste histórico y el valor de mercado en el momento de cierre del ejercicio se contabiliza el correspondiente deterioro.

A continuación, se recoge la tabla que representa los años de vida útil de los distintos componentes del inmovilizado material:

ELEMENTO DE INMOVILIZADO MATERIAL	AÑOS DE VIDA ÚTIL
Construcciones	50
Mobiliario	10
Otras instalaciones	8,33
Equipos proceso información	4
Otro inmovilizado	10

### 3.2. Instrumentos financieros

La asociación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. Se consideran, por tanto, instrumentos financieros, los siguientes.

#### a) Activos financieros

La Junta Directiva de la entidad determina la clasificación de los activos financieros en cada categoría en el momento de su reconocimiento inicial en función del motivo por el que surgieron o del propósito para el que se adquirieron los mismos, revisándose dicha clasificación al cierre de cada ejercicio. Así, la entidad clasifica sus activos financieros, ya sean a largo o corto plazo, en las siguientes categorías

- **Activos Financieros a coste Amortizado.** Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la entidad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la entidad con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la entidad). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

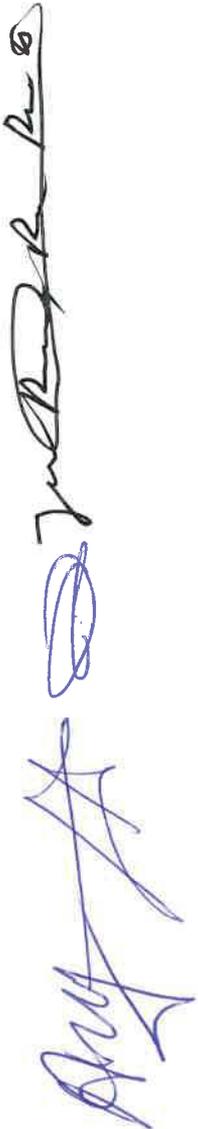
Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la entidad analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- Deterioro: La entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un



gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

b) Pasivos financieros

La entidad clasifica sus pasivos financieros, ya sean a largo o corto plazo, en las siguientes categorías:

a) **Pasivos financieros a coste amortizado:** pasivos financieros originados generalmente en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la entidad con pago aplazado, y también aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la entidad.

Se registran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valorarán de acuerdo con su coste amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectivo. No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

La asociación da de baja un pasivo financiero, o una parte del mismo, en el momento en que las obligaciones contempladas en el correspondiente contrato han sido satisfechas, canceladas o han expirado.

Clasificación de deudas entre corriente y no corriente. En el balance adjunto, las deudas se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como deudas corrientes aquéllas con vencimiento igual o anterior a doce meses y como deudas no corrientes las de vencimiento posterior a dicho período.

c) Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

d) Fianzas.

Los depósitos y fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran inicialmente por el importe efectivamente satisfecho. Posteriormente, dado que el efecto de su actualización no es significativo, figuran valorados por su valor nominal.

### 3.3. Créditos y débitos por la actividad propia.

Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

- Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
- Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

- Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

### 3.4. Impuesto sobre beneficios.

La Asociación está sujeta al régimen especial contemplado en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Animo de Lucro y de los incentivos fiscales al mecenazgo, que la exime del Impuesto sobre Sociedades para determinados rendimientos (ingresos por subvenciones, cuotas de socios...).

### 3.5. Ingresos y gastos

#### Aspectos comunes.

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

La entidad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la entidad valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos empresas con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

#### Reconocimiento.

La entidad reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la entidad determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la entidad dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La entidad revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

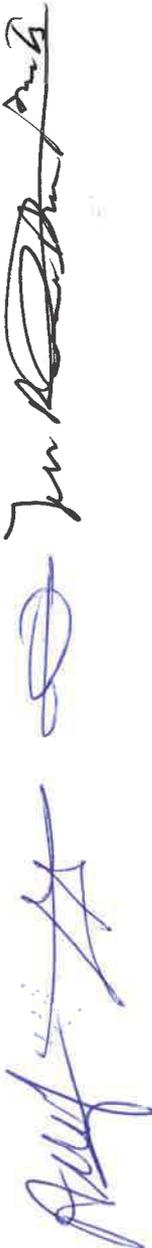
Cuando, a una fecha determinada, la entidad no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

#### Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo.

Se entiende que la entidad transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio o producto) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:



a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la entidad (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que la entidad la desarrolla, como sucede en algunos servicios recurrentes (seguridad o limpieza). En tal caso, si otra empresa asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.

b) La entidad produce o mejora un activo (tangibles o intangibles) que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad (por ejemplo, un servicio de construcción efectuado sobre un terreno del cliente).

c) La entidad elabora un activo específico para el cliente (con carácter general, un servicio o una instalación técnica compleja o un bien particular con especificaciones singulares) sin un uso alternativo y la entidad tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha (por ejemplo, servicios de consultoría que den lugar a una opinión profesional para el cliente).

Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la entidad reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

#### Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo.

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la entidad considera, entre otros, los siguientes indicadores:

a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la entidad excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo. Por ejemplo, la entidad puede haber transferido el control del activo, pero no haber satisfecho la obligación de proporcionar servicios de mantenimiento durante la vida útil del activo.

b) La entidad ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo. Así, por ejemplo, en algunos acuerdos de recompra y en algunos acuerdos de depósito, un cliente o consignatario puede tener la posesión física de un activo que controla la entidad cedente de dicho activo y, por tanto, el mismo no puede considerarse transferido. Por el contrario, en acuerdos de entrega posterior a la facturación, la entidad puede tener la posesión física de un activo que controla el cliente.

c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si una empresa puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control. Por ejemplo, si la cláusula de aceptación se basa en el cumplimiento de características de tamaño o peso especificadas, la entidad podría determinar si esos criterios se han cumplido antes de recibir confirmación de la aceptación del cliente.

Sin embargo, si la entidad no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente.

Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.

d) La entidad tiene un derecho de cobro por transferir el activo.

e) El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la entidad conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

#### Valoración.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la entidad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la entidad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.



La entidad toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

- a) Tiene lugar la venta o el uso posterior; o
- b) La obligación que asume la entidad en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).

### 3.6. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido (las de carácter monetario) o por el valor razonable de los bienes recibidos (las de carácter no monetario), reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, donaciones y legados, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tengan el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Quando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

### 3.7. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa.

Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad.

**Nota 4**

**INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS**

**4.1. Inmovilizado material**

El análisis de movimientos durante el ejercicio 2023 de las partidas del activo inmovilizado, excluidos los bienes del Patrimonio Histórico, según balance abreviado, y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y pérdidas por deterioro de valor y provisiones, es el siguiente:

	<b>Saldo a 01/01/23</b>	<b>Adiciones o dotaciones</b>	<b>Saldo a 31/12/23</b>
Coste:			
Local Delegación Mieres	41.555,47	0,00	41.555,47
Local Delegación Oviedo	244.163,55	0,00	244.163,55
Otras Instalaciones	1.491,93	0,00	1.491,93
Mobiliario	17.796,78	0,00	17.796,78
Mobiliario rehabilitación	6.051,88	0,00	6.051,88
Equipos proceso información	11.166,85	0,00	11.166,85
Otro inmovilizado material	15.562,60	0,00	15.562,60
<b>Total Coste</b>	<b>337.789,06</b>	<b>0,00</b>	<b>337.789,06</b>
Amortización acumulada:			
Local Delegación Mieres	-36.681,57	-131,72	-36.813,29
Local Delegación Oviedo	-63.070,07	-4.883,27	-67.953,34
Otras Instalaciones	-1.491,93	0,00	-1.491,93
Mobiliario	-17.632,52	-23,07	-17.655,59
Mobiliario rehabilitación	-5.499,78	-347,20	-5.846,98
Equipos proceso información	-10.029,10	-496,48	-10.525,58
Otro inmovilizado material	-14.769,48	-262,36	-15.031,84
<b>Total Amortizac.acumulada</b>	<b>-149.174,45</b>	<b>-6.144,10</b>	<b>-155.318,55</b>
<b>Total Neto</b>	<b>188.614,61</b>	<b>-6.144,10</b>	<b>182.470,51</b>

Y en 2022 fue:

	<b>Saldo a 01/01/22</b>	<b>Adiciones o dotaciones</b>	<b>Saldo a 31/12/22</b>
Coste:			
Local Delegación Mieres	41.555,47	0,00	41.555,47
Local Delegación Oviedo	244.163,55	0,00	244.163,55
Otras Instalaciones	1.491,93	0,00	1.491,93
Mobiliario	17.796,78	0,00	17.796,78
Mobiliario rehabilitación	6.051,88	0,00	6.051,88
Equipos proceso información	11.166,85	0,00	11.166,85
Otro inmovilizado material	15.562,60	0,00	15.562,60
<b>Total Coste</b>	<b>337.789,06</b>	<b>0,00</b>	<b>337.789,06</b>
Amortización acumulada:			
Local Delegación Mieres	-36.549,85	-131,72	-36.681,57
Local Delegación Oviedo	-58.186,80	-4.883,27	-63.070,07
Otras Instalaciones	-1.491,93	0,00	-1.491,93
Mobiliario	-17.609,45	-23,07	-17.632,52
Mobiliario rehabilitación	-4.592,02	-907,76	-5.499,78
Equipos proceso información	-9.532,62	-496,48	-10.029,10
Otro inmovilizado material	-14.471,70	-297,78	-14.769,48
<b>Total Amortizac.acumulada</b>	<b>-142.434,37</b>	<b>-6.740,08</b>	<b>-149.174,45</b>
<b>Total Neto</b>	<b>195.354,69</b>	<b>-6.740,08</b>	<b>188.614,61</b>

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no se dan circunstancias especiales que afecten a la disponibilidad de los bienes del inmovilizado tales como litigios, embargos, arrendamiento a tiempo definido u otras.

Jens R. R. R.

**Nota 5**  
**ACTIVOS FINANCIEROS**

Los instrumentos financieros del activo no corriente del balance de la Asociación Parkinson de Asturias, sin considerar el efectivo y equivalentes, clasificados por categorías son:

2023	Créditos, Derivados y Otros	
	Saldo inicial	Saldo final
Activos financieros a coste amortizado	866,29	866,29
<b>Total a largo plazo</b>	<b>866,29</b>	<b>866,29</b>
2022	Créditos, Derivados y Otros	
	Saldo inicial	Saldo final
Activos financieros a coste amortizado	866,29	866,29
<b>Total a largo plazo</b>	<b>866,29</b>	<b>866,29</b>

**Nota 6**  
**PASIVOS FINANCIEROS**

La clasificación por vencimientos de los pasivos financieros de la Asociación, de los importes que vencen en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detalla en el siguiente cuadro:

EJERCICIO 2023	Vencimiento en años		
	1	2 y hasta mas de 5	TOTAL
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar			
Acreedores	5.899,19	0,00	5.899,19
Personal	17.728,84	0,00	17.728,84
<b>TOTAL</b>	<b>23.628,03</b>	<b>0,00</b>	<b>23.628,03</b>
EJERCICIO 2022	Vencimiento en años		
	1	2 y hasta mas de 5	TOTAL
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar			
Acreedores	6.623,20	0,00	6.623,20
Personal	16.559,59	0,00	16.559,59
<b>TOTAL</b>	<b>23.182,79</b>	<b>0,00</b>	<b>23.182,79</b>

La asociación no mantiene, a la fecha de cierre del ejercicio, ninguna línea de descuento comercial. No existen deudas con garantía real ni se ha producido ningún impago de las deudas que mantiene la entidad.

**Nota 7  
USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA**

	Usuarios y Deudores	Patrocinadores, afiliados y otros	Admon.Publ. Deudora por subvenciones
Saldo inicial del ejercicio 2022	13.136,75	14.348,00	64.842,80
(+) Aumentos	235.805,50	61.339,32	60.934,70
(-) Salidas, bajas o reducciones	(229.446,25)	(60.687,32)	(99.765,10)
<b>Saldo final del ejercicio 2022</b>	<b>19.496,00</b>	<b>15.000,00</b>	<b>26.012,40</b>
Saldo inicial del ejercicio 2023	19.496,00	15.000,00	26.012,40
(+) Aumentos	257.573,76	82.921,57	64.928,13
(-) Salidas, bajas o reducciones	(256.238,76)	(80.577,57)	(77.696,20)
<b>Saldo final del ejercicio 2023</b>	<b>20.831,00</b>	<b>17.344,00</b>	<b>13.244,33</b>

<b>Total Usuarios y Otros deudores de la actividad propia 2022</b>	<b>60.508,40</b>
<b>Total Usuarios y Otros deudores de la actividad propia 2023</b>	<b>51.419,33</b>

**Nota 8  
FONDOS PROPIOS**

La variación de los fondos propios se corresponde con el resultado del año, al igual que la variación de fondos propios del año anterior.

**Nota 9  
SITUACIÓN FISCAL**

La Asociación mantiene a 31 de diciembre de 2023 los siguientes saldos con las Administraciones Públicas:

Pasivo Corriente	2023	2022
Hacienda Pública acreedora por retenciones	3.886,09	5.891,50
Hacienda Pública acreedora por IVA	86,78	0,00
Organismos de la Seguridad Social	5.894,95	6.708,23
<b>Total</b>	<b>9.867,82</b>	<b>12.599,73</b>

Todos los saldos se mantienen con la Administración Central del Estado.

**IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS**

El impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula en base al resultado contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del citado impuesto. La conciliación del resultado contable antes de impuestos correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 con la base imponible del impuesto sobre sociedades es como sigue:

	Euros
Excedente del ejercicio antes de impuestos	-4.161,13
Diferencias permanentes	
Resultados exentos (aumentos)	418.701,34
Resultados exentos (disminuciones)	414.540,21
Diferencias temporarias	
Bases imponibles negativas	
<b>Base imponible = Resultado fiscal</b>	<b>0,00</b>
Cuota íntegra	
Deducciones fiscales aplicables	
Cuota líquida	
Retenciones y pagos a cuenta	
<b>Hacienda Pública acreedora por Impuesto sobre sociedades</b>	<b>0,00</b>

Las diferencias permanentes entre el resultado contable y el fiscal se deben a que las rentas obtenidas por la Asociación Parkinson durante el ejercicio 2023, están todas exentas según el siguiente desglose:

CONCEPTO RENTA	IMPORTE	ART.LEY 49/2002 EXENCIÓN
DONATIVOS	2.550,05	ART. 6º, 1º LETRA A
COLABORADORES	52.557,00	ART. 6º, 1º LETRA B
COLABORADORES DONACIONES DE CAPITAL	1.400,00	ART. 6º, 1º LETRA B
INGRESOS DE AFILIADOS	257.573,76	ART. 6º, 1º LETRA B
SUBVENCIONES OFICIALES	62.378,08	ART. 6º, 1º LETRA C
SUBVENCIONES DE CAPITAL	1.555,28	ART. 6º, 1º LETRA C
PROMOCIONES PARA CAPTACIÓN RECURSOS	30.364,57	ART. 6º, 5º
INGRESOS EXCEPCIONALES	4.756,51	ART. 6º, 5º
OTROS INGRESOS	1.404,96	ART. 6º, 4º
<b>TOTAL</b>	<b>414.540,21</b>	

Y en 2022 fue:

	Euros
Excedente del ejercicio antes de impuestos	-17.173,02
Diferencias permanentes	
Resultados exentos (aumentos)	383.068,32
Resultados exentos (disminuciones)	365.895,30
Diferencias temporarias	
Bases impositivas negativas	
<b>Base imponible = Resultado fiscal</b>	<b>0,00</b>
Cuota íntegra	
Deducciones fiscales aplicables	
Cuota líquida	
Retenciones y pagos a cuenta	
<b>Hacienda Pública acreedora por Impuesto sobre sociedades</b>	<b>0,00</b>

Las diferencias permanentes entre el resultado contable y el fiscal se deben a que las rentas obtenidas por la Asociación Parkinson durante el ejercicio 2022, están todas exentas según el siguiente desglose:

CONCEPTO RENTA	IMPORTE	ART.LEY 49/2002 EXENCIÓN
DONATIVOS	2.446,00	ART. 6º, 1º LETRA A
COLABORADORES	35.138,21	ART. 6º, 1º LETRA B
COLABORADORES DONACIONES DE CAPITAL	1.400,00	ART. 6º, 1º LETRA B
INGRESOS DE AFILIADOS	235.805,50	ART. 6º, 1º LETRA B
SUBVENCIONES OFICIALES	58.488,70	ART. 6º, 1º LETRA C
SUBVENCIONES DE CAPITAL	1.555,28	ART. 6º, 1º LETRA C
PROMOCIONES PARA CAPTACION DE RECU.	26.201,11	ART. 6º, 5º
OTROS RESULTADOS (INGRESOS EXTRAORDINARIOS)	4.613,00	ART. 6, 5º
OTROS INGRESOS (BONIFICACIONES FORMACION CONTINUA)	247,50	ART. 6º, 1º LETRA C
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>365.895,30</b>	

**Nota 10**  
**INGRESOS Y GASTOS**

**10.1 Desglose de la partida "Gastos por ayudas y otros" de la Cuenta de Resultados**

a) Desglose de la partida 2.a de la Cuenta de Resultados "Ayudas monetarias".

Cta.	Descripción	Actividad	Importe Concedido	Importe de reintegro
650	Ayudas monetarias individuales	Beca investigación parkinson	-9.015,12	0,00
	Ayudas monetarias a familias	Tarjetas Fundación Alimerka	-1.500,00	0,00
		<b>TOTAL</b>	<b>-10.515,12</b>	<b>0,00</b>

b) Desglose de la partida 2.b de la Cuenta de Resultados "Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno".

Cta.	Descripción	Actividad	Importe Concedido	Importe de reintegro
653	Compensación gastos colaboradores	Gastos FEP y desplazamientos	-1.013,15	0,00

Y en 2022 fue:

a) Desglose de la partida 2.a de la Cuenta de Resultados "Ayudas monetarias".

Cta.	Descripción	Actividad	Importe Concedido	Importe de reintegro
650	Ayudas monetarias individuales	Beca investigación parkinson	-9.015,12	0,00
	Ayudas monetarias a familias	Tarjetas Fundación Alimerka	-1.500,00	0,00
		<b>TOTAL</b>	<b>-10.515,12</b>	<b>0,00</b>

b) Desglose de la partida 2.b de la Cuenta de Resultados "Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno".

Cta.	Descripción	Actividad	Importe Concedido	Importe de reintegro
653	Compensación gastos colaboradores	Gastos de desplazamientos XXV aniversario FEP YO	-103,93	0,00

## 10.2. Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.

Cuenta	Descripción	Ejercicio actual	Ejercicio anterior
<b>722</b>	<b>Ingresos de promociones:</b>		
	Promoción captación recursos-cuestiones	5.583,52	2.546,79
	Promoción captación recursos-lotería	11.578,00	11.605,00
	Promoción captación recursos-cuadros	0,00	410,00
	Ingresos cafetera/maquina bebida	219,75	310,82
	Ingresos boletín-venta libros	160,00	220,00
	Día Mundial del Parkinson	4.590,00	50,00
	Comida XXV aniversario	0,00	6.185,00
	Comida Navidad	7.114,00	0,00
	Ingresos Balneario Ledesma	0,00	995,00
	Calendarios	0,00	1.224,50
	Teatro Mieres	992,30	1.395,00
	Otros	127,00	1.259,00
	Subtotal	30.364,57	26.201,11
<b>723</b>	<b>Ingresos de Colaboradores y Patrocinadores</b>		
	Fundación ALIMERKA	5.000,00	6.000,00
	Liberbank	12.000,00	12.000,00
	Caixabank	29.320,00	6.000,00
	Caja Rural de Asturias	900,00	900,00
	Federación Española Parkinson	100,00	2.500,00
	Tarjetas Fundación Alimerka	1.500,00	1.500,00
	Asociación vecions Santa Marina	200,00	0,00
	Carrera Ifresroum	1.607,00	0,00
	FAMPA	1.480,00	0,00
	EDP	400,00	0,00
	Electra Argüelles	50,00	0,00
	FEP Día Mundial	0,00	100,00
	AENFIPA	0,00	2.366,21
	Fundación EDP	0,00	170,00
	A Toda Mesa, SL	0,00	402,00
	Peña Mea	0,00	200,00
	Proyecto Asturias	0,00	3.000,00
	Subtotal	52.557,00	35.138,21
<b>TOTAL</b>		<b>82.921,57</b>	<b>61.339,32</b>

## 10.3. Información de la partida 9. "Otros resultados":

Cta.	Descripción	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
778	Ingresos excepcionales	4.756,51	4.613,00
678	Gastos excepcionales	-0,10	-4,56
	TOTAL	<b>4.756,41</b>	<b>4.608,44</b>

Los ingresos excepcionales del ejercicio 2023 corresponden con regularizaciones de saldos y 4.000,00 euros en concepto de lotería premiada vendida y no reclamada y cuyo plazo para su cobro ha caducado. Los gastos excepcionales se corresponden con regularizaciones de saldos.

**Nota 11**  
**SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**

**a) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio.**

**SUBVENCIONES OFICIALES:**

**ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA**  
**PRINCIPADO DE ASTURIAS**

CONSEJERIA DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR	14.610,00	Rehabilitación física de personas afectadas de Parkinson
CONSEJERIA DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR	14.075,00	Atención logopédica para personas afectadas de Parkinson
CONSEJERIA DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR	4.734,00	Programa de atención psicosocial a personas afectadas de Parkinson
CONSEJERIA DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR	4.673,00	Atención y apoyo a personas cuidadoras de afectados de Parkinson
CONSEJERIA DE SALUD	2.386,71	Atención física y logopédica a personas afectadas de Parkinson
CONSEJERIA DE SALUD	3.659,62	Atención psicosocial a personas diagnosticadas de Parkinson y sus familias
SEGURIDAD SOCIAL FORMACION EMPLEADOS		
<b>TOTAL SUBVENCIONES AUTONOMICAS</b>	<b>44.138,33</b>	

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO	10.000,00	Terapias rehabilitadoras, divulgación social y transporte adaptado
AYUNTAMIENTO DE AVILÉS	1.390,98	Atención integral a personas afectadas de Parkinson y familias
AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON	1.048,00	Fomento de la autonomía personal de personas enfermas de Parkinson y apoyo a sus familias
AYUNTAMIENTO DE LANGREO	1.150,00	Terapias rehabilitadoras para personas afectadas de Parkinson y apoyo a sus familias
AYUNTAMIENTO DE MIERES	4.650,77	Mantenimiento de la delegación
<b>TOTAL SUBVENCIONES ADMINISTRACIÓN LOCAL</b>	<b>18.239,75</b>	

**DONATIVOS PRIVADOS:**

DONATIVOS PRIVADOS	2.550,05
<b>TOTAL DONATIVOS PRIVADOS</b>	<b>2.550,05</b>

<b>TOTAL SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS IMPUTADOS AL RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>64.928,13</b>
--	------------------

**b) Subvenciones, donaciones y legados que aparecen en el balance:**

SUBVENCION CAJASTUR ADAPTACIÓN LOCAL SEDE OVIEDO	55.601,06
SUBVENCION CAJASTUR ADAPTACIÓN LOCAL SEDE OVIEDO	50.050,00
<b>TOTAL SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS BALANCE</b>	<b>105.651,06</b>

Y en 2022:

a) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio.

**SUBVENCIONES OFICIALES:**

**ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA  
PRINCIPADO DE ASTURIAS**

CONSEJERIA DE SALUD	3.646,60	Atención física y logopédica a personas afectadas de Parkinson
CONSEJERIA DE SALUD	556,00	Voluntariado
<b>TOTAL SUBVENCIONES AUTONOMICAS</b>	<b>4.202,60</b>	

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO	10.000,00	Terapias rehabilitadoras, divulgación social y transporte adaptado
AYUNTAMIENTO DE OVIEDO	36.000,00	
AYUNTAMIENTO DE AVILÉS	1.476,30	Terapias rehabilitadores y transporte adaptado
AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON	1.415,00	Acuaterapia y transporte adaptado
AYUNTAMIENTO DE LANGREO	1.028,33	Terapias rehabilitadoras para personas afectadas de Parkinson y apoyo a sus familias
AYUNTAMIENTO DE MIERES	4.366,47	Mantenimiento de la delegación
<b>TOTAL SUBVENCIONES ADMINISTRACIÓN LOCAL</b>	<b>54.286,10</b>	

**DONATIVOS PRIVADOS:**

DONATIVOS PRIVADOS	2.446,00
<b>TOTAL DONATIVOS PRIVADOS</b>	<b>2.446,00</b>

<b>TOTAL SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS IMPUTADOS AL RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>60.934,70</b>
--	------------------

b) Subvenciones, donaciones y legados que aparecen en el balance:

SUBVENCION CAJASTUR ADAPTACIÓN LOCAL SEDE OVIEDO	57.156,34
SUBVENCION CAJASTUR ADAPTACIÓN LOCAL SEDE OVIEDO	51.450,00
<b>TOTAL SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS BALANCE</b>	<b>108.606,34</b>

**Análisis del movimiento de las partidas del Balance correspondiente:**

	<b>SUBVENCIONES / DONACIONES DE CAPITAL</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO		108.606,34	111.561,62
(+) Concedidas en el ejercicio		0,00	0,00
(-) Imputaciones a resultados y devoluciones		-2.955,28	-2.955,28
<b>B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO</b>		<b>105.651,06</b>	<b>108.606,34</b>

La Entidad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados.

La imputación a resultados se realiza en función de la amortización del elemento objeto de la subvención de capital y se corresponde con la subvención de capital dada por el Ayuntamiento de Oviedo y Cajastur respectivamente para la adquisición del local de la Asociación en Oviedo.

**Nota 12****ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.****12.1 Actividad de la entidad.****I. Actividad realizada****A) IDENTIFICACIÓN.**

Dado que la finalidad de la Asociación Parkinson Asturias es la rehabilitación integral de los afectados por la enfermedad de Parkinson, todas las acciones llevadas a cabo durante el ejercicio 2023 van dirigidas al cumplimiento de ese objetivo, con lo cual no es posible distinguir diferentes actividades de forma independiente, ya que el compendio de todas ellas va dirigidas al cumplimiento de ese fin último.

Tanto los fines de la Asociación como las actividades llevadas a cabo para la consecución de los mismos aparecen relacionados de forma detallada en la nota número 1.

**B) RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD.**

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	9	10,77	18.920	18.524
Personal con contrato de servicios	2	2	410	424
Personal beca de investigación	1	1	850	850
Personal voluntario	6	6	650	670

**C) BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA ACTIVIDAD.**

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	584	588
Personas jurídicas	--	--

**D) RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD.**

GASTOS/INVERSIONES	IMPORTE	
	PREVISTO	REALIZADO
Gastos por ayudas y otros:		
a) Ayudas monetarias	9.015,12	10.515,12
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00	1.013,15
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	0,00	134,15
Aprovisionamientos	1.635,00	7.672,34
Gastos de personal	301.321,88	303.686,53
Otros gastos de la actividad	77.068,00	89.528,59
Amortización del inmovilizado	0,00	6.144,10
Gastos financieros y otros	0,00	7,36
<b>SUBTOTAL GASTOS</b>	<b>389.040,00</b>	<b>418.701,34</b>
Adquisiciones de inmovilizado	0,00	0,00
<b>SUBTOTAL RECURSOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>389.040,00</b>	<b>418.701,34</b>

## II. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.

INGRESOS TOTALES	Previsto	Realizado
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	253.536,00	287.938,33
Subvenciones del sector público	83.062,00	62.378,08
Aportaciones privadas	52.442,00	55.107,05
Otro tipo de ingresos	0,00	9.116,75
<b>TOTAL INGRESOS OBTENIDOS</b>	<b>389.040,00</b>	<b>414.540,21</b>

## III. Convenios de colaboración con otras entidades

La Asociación Parkinson Asturias tiene suscrito un Convenio de Colaboración con Hospital Universitario Central de Asturias para que un investigador pueda investigar sobre la enfermedad del Parkinson. Este convenio se materializa en forma de una beca y el importe correspondiente al ejercicio 2023 ha sido de 9.015,12 euros. La Asociación Parkinson Asturias se hace cargo del coste total de esta beca.

Asimismo, ha suscrito convenio de colaboración con la misma institución sanitaria mediante el cual se cede el uso de la piscina terapéutica durante dos días a la semana.

De igual forma se han suscrito convenios y acuerdos de colaboración con el Ayuntamiento de Langreo para la utilización de las Antiguas Escuelas de Barros y el Centro Municipal de Asociaciones "El Arbolón", perteneciente al Ayuntamiento de Avilés.

También se han suscrito convenios de colaboración con el Montepío de la Minería y con OVIDA, mediante los cuales, los asociados pueden beneficiarse en las cuotas por la utilización de las instalaciones del Montepío y obtener precios más ventajosos en las plazas residenciales de OVIDA.

Desde el 2017 la entidad cuenta con un nuevo convenio de colaboración con el Hospital San Agustín de Avilés para la utilización de la piscina terapéutica durante dos días a la semana.

Desde el 1 de septiembre de 2019 se he suscrito un acuerdo de colaboración con el Ayuntamiento El Franco para la utilización de instalaciones en los bajos del Ayuntamiento en La Caridad

Se mantiene el convenio con el Hospital Comarcal de Jarrio para el uso de la piscina terapéutica durante dos días a la semana.

Desde este ejercicio 2023 se ha suscrito un convenio con la Fundación Ampararte para el asesoramiento jurídico de las personas asociadas.

Asimismo, la Asociación Parkinson Asturias forma parte del Convenio de Colaboración entre COCEMFE y la Consejería de Salud a través del "Programa MEJORA".

DESCRIPCION	Ingresos	Gastos	No produce corriente de bienes y servicios
Hospital Universitario Central de Asturias (Beca Parkinson)	0,00	9.015,12	
COCEMFE (Programa MEJORA).	0,00	7.607,00	

## IV. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados

El presupuesto para el ejercicio 2023 pretendía ser equilibrado, igualando gastos e ingresos. Finalmente, los ingresos han sido superiores a los previstos, motivado por el incremento de ingresos por la actividad propia de la entidad, así como por las aportaciones privadas.

Por parte de los gastos, en este ejercicio 2023 se ha producido un incremento en los gastos de la actividad.

Este incremento de los gastos ha sido superior al de los ingresos, lo que ha llevado a la generación de un déficit de 4.000 euros aproximadamente.

La Asociación confía en que en el ejercicio 2023 se cuente con un mayor número de subvenciones públicas, así como un incremento de los asociados a la vez que se han aprobado aumentos en las cuotas, para poder llegar de nuevo a un superávit.

En la memoria de actividad del ejercicio 2023 que acompaña esta memoria se recoge toda la información respecto a los medios de financiación de las actividades y que recursos económicos han sido empleados para su realización, los recursos humanos aplicados agrupados por categorías, así como el número de beneficiarios y usuarios de las actividades, diferenciando entre personas físicas y jurídicas.

## 12.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

- a) El patrimonio de la Asociación Parkinson Asturias está formado por los bienes y derechos susceptibles de valoración económica que aparecen en el activo del balance y desglosados en el inventario adjunto a esta memoria, y está formado por todos los bienes y derechos y las obligaciones que ha adquirido la Asociación Parkinson Asturias desde su constitución hasta la actualidad. Todos los bienes y derechos que aparecen en el activo del balance están directamente vinculados al cumplimiento de los fines fundacionales.

Demás bienes y derechos y obligaciones.

Deudores	Importe
Asociados deudores	20.831,00
Patrocinadores, afiliados y otros deudores	17.344,00
Administraciones Públicas deudoras por subvenciones concedidas	13.244,33
Otros deudores	1.100,00
Tesorería (Caja)	498,99
Tesorería (Entidades financieras)	23.150,40

Obligaciones	Importe
Acreedores por prestación de servicios	5.899,19
Remuneraciones pendientes de pago	17.728,84
Hacienda Pública acreedora por IVA	86,78
Hacienda Pública acreedora por retenciones	3.886,09
Seguridad Social acreedora	5.894,95

b) Destino de rentas e ingresos a que se refiere la Ley 50/2002, de 26 de diciembre de Fundaciones:

**Destino de rentas e ingresos a que se refiere el artículo 27 de la Ley 50/2002:**

<b>1. DETERMINACIÓN DE LA BASE DE APLICACIÓN Y RECURSOS MÍNIMOS A DESTINAR DEL EJERCICIO: 2023</b>	
<b>RECURSOS</b>	<b>IMPORTES</b>
Resultado contable	-4.161,13
<b>1.1 Ajustes positivos del resultado contable</b>	
1.1ª) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines	6.144,10
1.1B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines	412.557,24
<b>TOTAL DE GASTOS NO DEDUCIBLES</b>	<b>418.701,34</b>
<b>1.2 Ajustes negativos del resultado contable</b>	
INGRESOS NO COMPUTABLES: Beneficio en venta de inmuebles en los que se realice la actividad propia y bienes y derechos considerados de dotación fundacional	
<b>DIFERENCIA: BASE DE APLICACIÓN</b>	<b>414.540,21</b>
Importes recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	290.178,15
% Recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	<b>70,00%</b>
<b>2. RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMENTOS DE FINES</b>	
<b>RECURSOS</b>	<b>IMPORTES</b>
2.A) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines – ( igual que 1.1B )	412.557,24
2.B) Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	0,00
<b>TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO</b>	<b>412.557,24</b>
% Recursos destinados s/ base del artículo 27	<b>99,52%</b>
<b>3. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>	
<b>Límites alternativos (Art. 33 Reglamento R.D. 1337/2005)</b>	
5% de los fondos propios	5.767,93
20% de la BASE DE APLICACIÓN del Art. 27 Ley 50/2002	82.908,04
<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>	
Gastos comunes asignados a la administración del patrimonio	
Gastos resarcibles a los patronos	
<b>TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DEVENGADOS EN EL EJERCICIO</b>	<b>0,00</b>
	<b>NO SUPERA EL LÍMITE</b>

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

**1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.**

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (gastos)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines							
					Importe	%		2019	2020	2021	2022	2023	Pendiente		
2019	(65.764,77)	0,00	387.892,66	322.127,89	225.489,52	70%	384.141,90	225.489,52							
2020	53.531,59	0,00	280.176,39	333.707,98	233.595,59	70%	277.375,19	233.595,59							0,00
2021	(58.221,51)	0,00	321.706,68	263.485,17	184.439,62	70%	319.872,04		184.439,62						0,00
2022	(17.173,02)	0,00	383.068,32	365.895,30	256.126,71	70%	379.283,52				256.126,71				0,00
2023	(4.161,13)	0,00	418.701,34	414.540,21	290.178,15	70%	412.557,24					290.178,15			0,00
<b>TOTAL</b>	<b>(91.788,84)</b>	<b>0,00</b>	<b>1.791.545,39</b>	<b>1.699.756,55</b>	<b>1.189.829,59</b>		<b>1.773.229,89</b>	<b>225.489,52</b>	<b>233.595,59</b>	<b>184.439,62</b>	<b>256.126,71</b>	<b>290.178,15</b>	<b>290.178,15</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

**2. Recursos aplicados en el ejercicio.**

	IMPORTE		
<b>1. Gastos en cumplimiento de fines</b>	<b>412.557,24</b>		
<b>2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2)</b>	<b>0,00</b>		
2.1 Realizadas en el ejercicio	Fondos propios	Subvenciones, Donaciones y legados	Deuda
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores			
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores		0,00	0,00
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores			0,00
<b>TOTAL (1 + 2)</b>	<b>412.557,24</b>		

La Asociación Parkinson Asturias destina al menos el 70% de los ingresos a la realización de los fines fundacionales, destinando el resto a incrementar bien la dotación o bien las reservas según acuerde el Patronato, haciéndose efectivo en el plazo comprendido entre el inicio del ejercicio que se hayan obtenido dichos resultados y los cuatro años siguientes a su cierre. La confección del cuadro anterior sobre el destino de rentas e ingresos ha sido realizada de conformidad con el método de cálculo establecido en el artículo 32 del Real Decreto 1337/2005 y ha sido realizada utilizando el modelo recogido en el Real Decreto 1491/2011 de normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin Fines Lucrativos. La Asociación Parkinson Asturias no tiene gastos de administración directamente ocasionados por la administración de los bienes y derechos que integran el patrimonio de la fundación ni aquellos otros de los que los patronos tienen derecho a resarcirse de acuerdo con el artículo 15.4 de la Ley 50/2002.

**Nota 13**  
**OTRA INFORMACIÓN**

1. Cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación.

En el ejercicio 2023 no ha habido cambios en la Junta Directiva, estando compuesta de la siguiente forma:

Cargo	Nombre y apellidos
Presidente	José María Ordóñez Alonso
Vicepresidente	Jesús Ramón Pérez Fuertes
Secretario	Francisco Panizo Viñambres
Tesorero	José Alberto Fernández Núñez
Vocal	Hilda Álvarez Méndez
Vocal	María del Camino Prieto Rodríguez
Vocal	Santiago Ángel García Martínez
Vocal	María Jesús Bustamante Pérez
Vocal	Carmen Rosillo Santos
Delegada de Avilés y Castrillón	Rosa Saldaña Fernández
Delegado de Mieres	Sabino Canga Ardura
Delegado de Langreo y San Martín del Rey Aurelio	Miguel Ángel Alario Fernández
Delegada de Occidente	María Teresa Núñez Fernández

2. El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio 2023 ha sido de 10,77 (en 2022 fue de 9,48).
3. La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio que la Junta Directiva va a presentar es la siguiente:

	EJERCICIO 2023:		EJERCICIO 2022:	
	BASE	REPARTO DISTRIBUCION	BASE	REPARTO DISTRIBUCION
Excedente del ejercicio	-4.161,13	0,00	-17.173,02	0,00
Excedente de ejercicios anteriores	0,00	-4.161,13	0,00	-17.173,02
Suma	-4.161,13	-4.161,13	-17.173,02	-17.173,02

La distribución de resultados cumple los requisitos y limitaciones establecidas en los estatutos de la entidad y en la normativa legal vigente, en especial con lo regulado en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (B.O.E. de 24 de diciembre).

**Nota 14**  
**INVENTARIO**

El inventario comprende los elementos patrimoniales integrantes del balance de la Asociación a fecha 31 de diciembre de 2023 encontrándose todos vinculados a los fines propios de la misma.

Su desglose es el siguiente:

Ejercicio 2023			
Descripción	Precio de adquisición	Amortización acumulada	VALOR NETO CONTABLE
<b>BIENES:</b>			
Construcciones	285.719,02	(104.766,63)	180.952,39
Instalaciones técnicas	1.491,93	(1.491,93)	0,00
Mobiliario	23.848,66	(23.502,57)	346,09
Equipos informáticos	11.166,85	(10.525,58)	641,27
Otro inmovilizado material	15.562,60	(15.031,84)	530,76
<b>DERECHOS:</b>			
Inversiones financieras	866,29	-	866,29
Usuarios y otros deudores	52.519,33	-	52.519,33
<b>OTRAS PARTIDAS:</b>			
Tesorería	23.649,39	-	23.649,39
<b>OBLIGACIONES:</b>			
Acreedores	5.899,19	-	5.899,19
Personal	17.728,84	-	17.728,84
H.P.acreedora	9.867,82	-	9.867,82

Ejercicio 2022			
Descripción	Precio de adquisición	Amortización acumulada	VALOR NETO CONTABLE
<b>BIENES:</b>			
Construcciones	285.719,02	(99.751,64)	185.967,38
Instalaciones técnicas	1.491,93	(1.491,93)	0,00
Equipos informáticos	11.166,85	(10.029,10)	1.137,75
Otro inmovilizado material	15.562,60	(14.769,48)	793,12
<b>DERECHOS:</b>			
Inversiones financieras	866,29	-	866,29
Usuarios y otros deudores	60.508,40	-	60.508,40
<b>OTRAS PARTIDAS:</b>			
Tesorería	28.919,30	-	28.919,30
<b>OBLIGACIONES:</b>			
Acreedores	6.623,20	-	6.623,20
Personal	16.559,59	-	16.559,59
H.P.acreedora	12.599,73	-	12.599,73

Las presentes Cuentas Anuales, que comprenden el Balance, la Cuenta de Resultados y la Memoria del ejercicio 2023, todos ellos abreviados, han sido formuladas por la Junta Directiva de la Asociación.

Oviedo, 29 de febrero de 2024



D. José María Ordóñez Alonso  
Presidente



D. Francisco Panizo Viñambres  
Secretario



D. Jesús Ramón Pérez Fuertes  
Vicepresidente



D. José Alberto Fernández Núñez  
Tesorero